**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto** **a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente acciones de prevención y atención acerca del desarrollo sostenible y responsabilidad social, de las empresas por sus impactos en el ambiente y en la sociedad,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial hoy en día juegan un papel relevante en la sociedad, su incidencia e importancia que estas tienen para la obtención de buenos resultados en la protección del medio ambiente, el bienestar del ser humano, la disminución del daño ambiental y un crecimiento económico constante, son alternativas para mejorar las condiciones de vida del mundo.

Podemos diferenciar cuatro grandes campos en los que se puede llevar a cabo el desarrollo sostenible:

* La primera es la sostenibilidad económica, que tiene como objetivo reducir la pobreza extrema y garantizar un empleo remunerado justo para todos.
* La sostenibilidad ambiental, que tiene como objetivo proteger el equilibrio natural del planeta, limitando al mismo tiempo el impacto de las actividades humanas en el planeta.
* La sostenibilidad social, que garantiza el acceso a los recursos y servicios básicos para todos.
* La sostenibilidad política, que es la que busca una correcta gobernabilidad para liderar teniendo en cuenta los anteriores tipos de sostenibilidad: la económica, la medioambiental y la social.

Lo ideal en el país sería conseguir un desarrollo que sea económicamente eficiente, ecológicamente sostenible y socialmente equitativo.

Como una nueva hoja de ruta para lograr un desarrollo sostenible, Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una serie de metas comunes para proteger el planeta y garantizar el bienestar social. Al adoptar esta nueva estrategia, los estados se comprometieron, durante los próximos quince años, a movilizar todos los medios necesarios para su implementación.

Debido a que el número de habitantes en el planeta sigue creciendo y se espera que llegue a 10.000 millones para 2100. El aumento de la población obviamente conlleva un aumento de las necesidades y, por lo tanto, del consumo individual.

Por otro lado, la Responsabilidad Social como virtud o valor marca profundamente a los seres humanos, y nos lleva de un nivel a otro nivel al comprender que debemos ser individuos responsables para convertirnos en colaboradores, empresarios y gobernantes responsables, pudiendo entonces desarrollar empresas socialmente responsables y por qué no, sociedades responsables.

La Responsabilidad Social tiene otros conceptos íntimamente ligados como la sustentabilidad y la sostenibilidad para asegurar nuestro futuro. Adicionalmente, tiene a la economía circular y el valor compartido para lograr impactar lo menos posible al medio ambiente.

En cuanto a iniciativas internacionales, la responsabilidad social se apoya en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU los criterios ASG y ESG.

De acuerdo a la responsabilidad social empresarial señala que el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.

Por lo tanto, la responsabilidad social empresarial es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.

Debido a la influencia de las actividades humanas en el clima, para satisfacer sus necesidades, es innegable. Si no tenemos en cuenta el cambio climático, este hará retroceder los logros alcanzados en los últimos años en materia de desarrollo e impedirá realizar nuevos avances.

Invertir en el desarrollo sostenible ayuda a hacer frente al cambio climático y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Y a la inversa, las iniciativas en la esfera de la lucha contra el cambio climático impulsarán el desarrollo sostenible.

La contribución al desarrollo sostenible comienza con un proceso de concienciación a través del cálculo de la huella de carbono personal. Esto hace posible averiguar qué es lo que, en nuestros hábitos de consumo, tiene un impacto ambiental negativo y limitarlo. Es una oportunidad para que todos los consumidores reduzcan su huella de carbono.

La población se enfrenta a retos diversos, tales como el cambio climático, el respeto por los derechos humanos, el hambre, la escasez de agua, etc. Estos retos sólo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible a través de diversas acciones sostenibles. Así, con el fin de promover el desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial, muchas organizaciones están organizando eventos o iniciativas.

Actualmente nos encontramos en una época donde el uso de los términos como responsabilidad social, sostenibilidad o desarrollo sostenible están en auge. Esto no significa que realmente conozcamos de manera veraz a qué se refieren cada uno de estos conceptos. Su significado suele tergiversarse creando la sensación de que no existen diferencias para ellos dentro del ámbito empresarial.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de acuerdo:

**Acuerdo**

**ÚNICO. –** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente **a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente acciones de prevención y atención acerca del desarrollo sostenible y responsabilidad social, de las empresas por sus impactos en el ambiente y en la sociedad.**

**Económico. –** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la

Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES